

En q los mado q luego vista esta my en o el estado della signado como dicho es q de
des e conuenes al dicho barcolom tallate o al qlo oyo de precabida por el las dichas myll
e doctores catolice del dicho su granada dhas costas e danos e menos catos q fura a su
culpa en los otros. Et sy lo asy fue e conplir no qstetades mado a los conuejos e ofiaales
delas abades e villas e lugares del dicho obpado. Et el o gles qer dellos q enrige e come
tacos de hps bienes asy e muebles como traydas de qer glos fallate e los vendu como
por mys del my au e de los mys q auhere faga pago al dicho b tallate o al qlo oyo
de precabida por el de lo q dicho es bre e conplida mado en gysa qe no niegue ende al
qgla cosa q mado al dicho a pas my precabida q mado los dichos mys del dicho p
mynto al dicho su fallate pns glos no deue al dicho apedado ny catu ela dicha su
peta. Como dicho es. Et los vnos e los ocs no fugades ende al por alg mana p
pena dela my mact e de dies myll mys desta moneda vsual acada vno p la my
cama q demas por. Et qer o gles qer de los por qer fmar de lo asy faser e
pht mado al omo q los esta dicha my en mostre o el estado della signado como dho
es q los enplase q prestades ante my del dia q los enplase a qnca a qnca di
as pntes sigures los dichos conuejos por hps pcuradores e vno o dos de los ofiaales
notados por pa del dicho barcolom tallate psonal mere sola dicha pena a toco por
el pago no conplidos myo mado q de como esta dicha my en los fue mostre
o el estado della signado como dicho es e los vnos e los ocs la conplades.
mado sola dicha pena a qd qer estuano publico q pa esto fue llamado q de ende al
ome q los la mostre. testimoio signado con su signo por q yo ppa en como conpl
des myo mado la en leyda dad gela dada en la villa de vca dese dias de
decenthe del ano del nasymeto de nro seior ihu xpo de myll e quatrocos q
spanca e dos años. Et no mada fue la se estur por mado de nro seior el
treys elfon fue alfon tornal e alfon q. R

Et leyda e publicada la dicha ca del dicho seior rey ante el dicho conuejo e oms bnos
e ofiaales e publicada en la el dicho b tallate pidio e pmpo al dicho conuejo q
dicha ca del dicho seior rey conplir en todo e por todo de como en la se vca en
Et el dicho conuejo e oms bnos e ofiaales dize q nebra la dicha ca del dicho seior
rey de muy ompl e deuda penatada como ea de su rey e de su seior natural q
pnter q pte ello su acada pa lo de la pnter q dha es dicho dita e llo pno bal
letra ancedon de qnos de mada

